

754

Departamento Administración y Finanzas

EXENTA

APRUEBA EL TRATO O CONTRATACION DIRECTA POR IMPORTACION DE KIT DE DIAGNOSTICO PARA REALIZAR ANALISIS DE FIEBRE AFTOSA Y ENFERMEDADES VESICULARES PROVISTO POR EL PROVEEDOR OFICINA SANITARIA PANAMERICANA ORDEN DE IMPORTACION 26/2010.

5419

SANTIAGO,

09 SEP 2010

Nº _____ / VISTOS: Lo dispuesto en los artículos 6 y 7 letras d), h) y r) de la Ley Nº 18.755, modificada por la Ley Nº 19.283; lo establecido en los artículos 5, 7 y 8 letra g) de la Ley Nº 19.886; lo dispuesto en los artículos 10 número 7 letra f), 49 y 50 del Decreto Supremo Nº 250 del 09 de Marzo de 2004, del Ministerio de Hacienda, que aprueba el reglamento de la Ley Nº 19.886; lo indicado en la Resolución Exenta Nº 3759, del 11 de Julio de 2008; lo indicado en la Resolución Nº 350, del 15 de mayo de 2009; todas de la Dirección Nacional; lo indicado en la Resolución Nº 1600 del 30 de Octubre de 2008, de la Contraloría General de la República, lo dispuesto en la Ley Nº 20.407, que aprueba el presupuesto para el Sector Público año 2010 y las facultades delegadas por el Sr. Director Nacional del Servicio.

CONSIDERANDO:

1. Que la División Protección Pecuaria requiere realizar la importación de kit de diagnóstico para realizar análisis de fiebre aftosa y enfermedades vesiculares.
2. Que el proveedor Oficina Sanitaria Panamericana, proporciona al SAG de los productos técnicos requeridos por el Laboratorio de Lo Aguirre.
3. Que de acuerdo a la letra g) del artículo 8 de la Ley Nº 19.886 y el artículo 10 número 7, letra f) del reglamento de la misma Ley, se procede a recurrir al proveedor extranjero Oficina Sanitaria Panamericana, la importación de kit de diagnóstico, para realizar análisis de fiebre aftosa y enfermedades vesiculares, en virtud de la confianza y seguridad que se derivan de su experiencia comprobada que no ha dado otros proveedores al SAG.

RESUELVO:

1. APRUÉBASE el trato o contratación directa por importación de kit de diagnóstico, para realizar análisis de fiebre aftosa y enfermedades vesiculares, con el proveedor extranjero Oficina Sanitaria Panamericana, desglosado el pago en el siguiente cuadro:

RICOLDE
JEFE
DIVISION
JURIDICA
SUBROGANTE
20/2010

Proveedor Extranjero	Moneda Extranjera	Monto Moneda Extranjera	Tipo Cambio Cobertura	Gasto Cobranza	IVA	Cargo Total Banco Estado	ID
Oficina Sanitaria Panamericana	Dólar	8.418,00	\$ 540,1	\$ 13.397	\$ 2.545	\$ 4.562.504	274.124

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE.

ADMINISTRACION Y FINANZAS
JEFE
DEPARTAMENTO DE BIENES Y SERVICIOS

SEVICIO AGRICOLA
JEFE
DEPARTAMENTO ADMINISTRACION

MAURICIO CORTES MOLINA
JEFE DEPARTAMENTO ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS



Gobierno de
CHILE
SERVICIO
AGRICOLA Y GANADERO

PWA/afid.

HOJA DE ENVÍO

N° 003680 /

SANTIAGO, - 8 SET. 2010

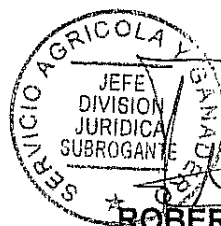
DE : JEFE DIVISIÓN JURÍDICA

A : JEFE SUBDEPTO. BIENES Y SERVICIOS

Referente a las Hojas de Envío N°s. 3536, 3627, 3630 y 3638 respectivamente, de fechas de 2 y 6 de septiembre de 2010, de ese origen, se aprueban en general los proyectos de resolución remitidos de la adquisición:

- ⇒ ORDEN DE IMPORTACIÓN 23/2010.
- ⇒ ORDEN DE IMPORTACIÓN 26/2010.
- ⇒ ORDEN DE IMPORTACIÓN 15/2010.
- ⇒ ID N° 612-263-LE10.

Saluda atentamente a Ud.,



ROBERTO ROJAS FABRIS
ABOGADO
JEFE DIVISIÓN JURÍDICA (S)

SERVICIO AGRICOLA Y GANADERO / SAG
División Jurídica. Avenida Presidente Bulnes 140, piso 8. Santiago.
Fonos: 3451121 - 3451123 - 3451124 / E-mail: fiscalia@sag.gob.cl
Web: <http://www.sag.cl>

350 938

SUBDEPTO BIENES Y SERVICIOS	
ENCARGADO	C. E.
TAREAS	3 fob
DESTINO	NOF